



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Guadalajara, Jalisco, el día 19 diecinueve de enero de 2024 dos mil veinticuatro, en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Guadalajara, ubicada en Av. Miguel Hidalgo y Costilla No. 400, Zona Centro, esta ciudad, se celebra la Segunda Sesión Ordinaria del año 2024, del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Se procede a nombrar lista de asistencia y verificar quórum legal, con fundamento en los Artículos 25 y 30 numeral 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Estando presentes los integrantes: Ana Paula Virgen Sánchez, Presidenta del Comité de Adquisiciones; José Eduardo Torres Quintanar, Secretario Técnico, Giovanna Vidal Cedano, Representante de la Tesorería Municipal; César Daniel Hernández Jiménez, Representante del Consejo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco; Octavio Zúñiga Garibay, Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; Luis Galindo Cruz, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida, Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.; Alejandro Murueta Aldrete, Representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental; Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo, Representante de la Consejería Jurídica; Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana; Luis Rangel García, Representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico; Luis Rubén Camberos Othón, Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara; José Luis Ortiz Coronado, Representante del Área Jurídica de la Dependencia Centralizada de Compras.

En uso de la voz, declaró la Presidenta que: «En cumplimiento del artículo 28, numeral 4 de la ley de Compras gubernamentales Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, siendo las 9:37 nueve horas con treinta y siete minutos, se declara quórum legal para celebrar esta Segunda sesión de carácter Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara solicito al secretario técnico, de lectura a la orden de propuesta para consideración de este comité.»

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:

3.1 Acta de la primera sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de fecha 05 cinco de enero de 2024 dos mil veinticuatro.

4. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES FALLOS:

- 4.1 LPN 2023/028 "Material de curación"
4.2 LPL 2023/2/662 "Insumos de limpieza tipo atado de popote"

5. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES:

- 5.1 LPN 2024/001 "Seguro de Helicóptero"
5.2 LPN 2024/002 "Vales de Despensa en tarjetas electrónicas"

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 19 diecinueve de enero de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

- 5.3 LPN 2024/003 "Calzado escolar"
- 5.4 LPL 2024/001 "Podas de Arboles"
- 5.5 LPL 2024/002 "Mochilas y útiles"
- 5.6 LPL 2024/003 "Uniformes"
- 5.7 LPL 2024/004 "Bodega, embalaje y distribución"

6. ADJUDICACIONES DIRECTAS

6.1 AD 2024/002 "Servicio de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Vehículos Livianos, Motocicletas y Blindados" Oficio DA/035/2024

7. ASUNTOS VARIOS

- 7.1 Informe Trimestral de Adjudicaciones Directas
- 7.2 Fe de erratas al fallo LPL 2023/658 "Refacciones y Accesorios menores de equipo de transporte"
- 7.3 Fe de erratas al fallo LPN 2023/029 "Medicamento"

8. CLAUSURA

3. PRESENTACION, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA

3.1 Se pone a consideración del comité el contenido del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, con verificativo el día 05 cinco de Enero de 2024 dos mil veinticuatro, así como la dispensa de la lectura de la misma en virtud de haber sido circulada con anticipación.
«Aprobado por Unanimidad»

4. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES FALLOS

4.1 LPN 2023/028 "Material de curación"

Se recibieron propuestas de ocho licitantes: Implementos Médicos de Occidente S.A. de C.V.; Alfej Medical Items S. de R.L. de C.V.; Presefa S.A. de C.V.; DMN Distribuidora Médica Ninnus S.A.P.I. de C.V.; Biomédico Slaney S.A. de C.V.; Polimedicamentos de Occidente S.A. de C.V.; Activa Médica Glez S.A. de C.V.; Leopoldo Rafael Uribe Ruvalcaba.

Conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se propone adjudicar el contrato de esta licitación pública Nacional de la siguiente manera:

Para Alfej Medical Items S. de R.L. de C.V. las partidas 34, 37, 38, 40, 75, 79, 108, 109, 110, 113, 135, 154, 176 y 179 por un monto de hasta \$280,526.55 M.N. doscientos ochenta mil quinientos veintiséis pesos con cincuenta y cinco centavos. IVA incluido.

Para Implementos Médicos de Occidente S.A. de C.V. las partidas 3, 4, 5, 6, 10, 11, 23, 25, 26, 67, 72, 89, 96, 97, 102, 103, 104, 105, 111, 112, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 128, 129, 136, 161, 163, 167, 168, 169, 170, 171, 173, 174, 201, 214, 216, 217, 223, 224 y 225 por un monto de hasta \$2,056,722.72 M.N. dos millones cincuenta y seis mil setecientos veintidós pesos con setenta y dos centavos. IVA incluido.

Para Presefa S.A. de C.V. las partidas 15, 33, 62, 66, 76, 77, 80, 83, 88, 139 y 218 un monto de hasta \$826,997.52 M.N. ochocientos veintiséis mil novecientos noventa y siete peso con cincuenta y dos centavo. IVA incluido.

Para Biomédico Slaney S.A. de C.V. las partidas 22, 28, 29, 30, 31, 41, 64, 68, 82, 95, 100, 101, 106, 114, 115, 116, 117, 118, 132, 133, 134, 142, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 155, 157 y 172 por un monto de hasta \$2,294,311.00 M.N. dos millones doscientos noventa y cuatro mil trescientos once pesos. IVA incluido.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 19 diecinueve de enero de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Para Leopoldo Rafael Uribe Ruvalcaba las partidas 58, 59, 60, 61, 73 y 81 por un monto de hasta \$124,134.38 M.N. ciento veinticuatro mil ciento treinta y cuatro pesos con treinta y ocho centavos. IVA incluido.

Para DMN Distribidora Médica Ninnus S.A.P.I. de C.V. las partidas 1, 17, 18, 63, 160, 177, 178, 196, 197, 198, 199 y 215 un monto de hasta \$766,202.95 M.N. setecientos sesenta y seis mil doscientos dos pesos con noventa y cinco centavos. IVA incluido.

El Comité de Adquisiciones procede a declarar **desiertas las partidas**, 2, 7, 8, 9, 12, 13,14, 16, 19, 20, 21, 24, 27, 32, 35, 36, 39, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 65, 69, 70, 71, 74, 78, 84, 85, 86, 87, 90, 91, 92, 93, 94, 98, 99, 107, 127, 130, 131, 137, 138, 140, 141, 143, 144, 152, 153, 156, 158, 159, 162, 164, 165, 166, 175, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 200, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 219, 220, 221 y 222.

«Aprobado por Unanimidad»

4.2 LPL 2023/2/662 “Insumos de limpieza tipo atado de popote”

Se recibieron propuestas de cuatro licitantes: TRIPLE TREE S.A. DE C.V.; SERVICIOS DE ARBORICULTURA Y JARDINERIA DE JALISCO S.A. DE C.V.; SERVICIOS EMPRESARIALES GOTHEL S.A. DE C.V.; JULIO CESAR VILLEGAS RAMÍREZ.

En virtud de que la licitación pública local LPL 2023/2/662 fue licitado bajo la modalidad de contrato abierto, otorgando mínimos y máximos de compra a devengar durante el plazo de vigencia del contrato celebrado, en caso de llegar a devengar las cantidades máximas de cada producto, se estaría realizando una adjudicación de la siguiente forma:

Al proveedor TRIPLE TREE S.A. DE C.V., hasta por la cantidad de \$1, 716,173.60 M.N. un millón setecientos dieciséis mil ciento setenta y tres pesos con sesenta centavos. IVA incluido.

Para el proveedor SERVICIOS EMPRESARIALES GOTHEL S.A. DE C.V., hasta por la cantidad de \$1, 597,320.00 M.N. un millón quinientos noventa y siete mil trescientos veinte pesos. IVA incluido.

Al proveedor SERVICIOS DE ARBORICULTURA Y JARDINERIA DE JALISCO S.A. DE C.V., hasta por la cantidad de \$1, 600,800.00 M.N. un millón seiscientos mil ochocientos pesos. IVA incluido.

«Aprobado por Unanimidad»

5. PRESENTACIÓN, LECTURA Y SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES

5.1 LPN 2024/001 “Seguro de Helicóptero”

Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2024/001 Seguro de Helicóptero.

Durante el desarrollo de este punto del orden del día, se registró comentarios del Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara y del Secretario Técnico las cuales se transcribieron textualmente en la versión estenográfica. Acto Seguido la Presidenta del Comité de Adquisiciones sometió a votación las bases ya mencionadas.

«Aprobado por Unanimidad»

5.2 LPN 2024/002 “Vales de Despensa en tarjetas electrónicas”

Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPN 2024/002 Vales de Despensa en tarjetas electrónicas. Acto Seguido se somete a votación.

«Aprobado por Unanimidad»

5.3 LPN 2024/003 “Calzado escolar”

Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPN 2024/003 Calzado escolar. Acto Seguido se somete a votación.

«Aprobado por Unanimidad»

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 19 diecinueve de enero de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

5.4 LPL 2024/001 "Podas de Arboles"

Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2024/001 Podas de Árboles. Acto Seguido se somete a votación.

«Aprobado por Unanimidad»

5.5 LPL 2024/002 "Mochilas y útiles"

Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2024/002 Mochilas y útiles.

Durante el desarrollo de este punto del orden del día, la Presidenta cede el uso de la voz a la Representante de la Contraloría Ciudadana, Claudia Patricia Arteaga Arroniz, donde manifiesta que se deben tomar los lineamientos marcados por el INE y las precauciones necesarias para que la aplicación de este programa no se mal interprete debido a la época electoral.

Así mismo la Representante de la Tesorería Municipal, Giovanna Vidal Cedano, manifiesta que ya se hizo la revisión del 100% de la regla de operación, incluso se agregaron dentro de las reglas de operación de los programas leyendas y todo en apego a las últimas formulaciones que tiene el INE y a la normatividad que aplica para este beneficio.

La totalidad de intervenciones que se realizaron en el desarrollo de este punto del orden del día, se transcriben textualmente en la versión estenográfica. Establecido lo anterior, la presidenta del Comité sometió a consideración las Bases.

«Aprobado por Unanimidad»

5.6 LPL 2024/003 "Uniformes"

Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2024/003 Uniformes. Acto Seguido se somete a votación.

«Aprobado por Unanimidad»

5.7 LPL 2024/004 "Bodega, embalaje y distribución"

Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2024/004 Bodega, embalaje y distribución. Durante el desarrollo de este punto del orden del día, se registró comentario del Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y del Representante del área requirente las cuales se transcribieron textualmente en la versión estenográfica. Acto Seguido la Presidenta del Comité de Adquisiciones sometió a votación las bases ya mencionadas.

«Aprobado por Unanimidad»

6. ADJUDICACIONES DIRECTAS

6.1 AD 2024/002 "Servicio de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Vehículos Livianos, Motocicletas y Blindados" Oficio DA/035/2024

Adjudicación directa a favor del proveedor Grupo Motormexa Guadalajara S.A. de C.V. por la cantidad de hasta \$3'261,111.11 M.N. tres millones doscientos sesenta y un mil ciento once pesos con once centavos. IVA Incluido.

Esto con fundamento en el Artículo 73 setenta y tres, numeral uno 1, fracción primera I al declararse desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones.

«Aprobado por Unanimidad»

7. ASUNTOS VARIOS

7.1 Informe Trimestral de Adjudicaciones Directas

Reporte de Adjudicaciones Directas correspondiente al último trimestre del año dos mil veintitrés, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 47, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Municipios.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 19 diecinueve de enero de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

El monto límite establecido para las operaciones de adjudicación directa para el ejercicio 2023 es de \$407, 977,497.73 M.N. cuatrocientos siete millones novecientos setenta y siete mil cuatrocientos noventa y siete pesos con setenta y tres centavos de los cuales para el tercer trimestre del año en curso se suma un total \$132, 050,095.67 M.N. ciento treinta y dos millones cincuenta mil noventa y cinco pesos con sesenta y siete centavos.

De tal suerte que en concordancia con los montos erogados durante los tres anteriores trimestres, para el cierre del año dos mil veintitrés, se suma un total de \$ 215, 705,246.81 doscientos quince millones setecientos cinco mil doscientos cuarenta y seis pesos con ochenta y un centavos los cuales representan el 52.88% del límite máximo asignado para dicha anualidad.

7.2 Fe de erratas al fallo LPL 2023/658

Aprobado en la trigésima tercera sesión con carácter de extraordinaria de fecha 15 quince de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, el cual presenta errores aritméticos en la suma de los montos adjudicados, como lo explicaré enseguida:

En relación al proveedor de nombre Maqytren S.A. de C.V. el monto adjudicado dice \$186,158.74 M.N. ciento ochenta y seis mil ciento cincuenta y ocho pesos con setenta y cuatro centavos. IVA incluido y debe decir \$186,159.04 M.N. ciento ochenta y seis mil ciento cincuenta y nueve pesos con cuatro centavos IVA incluido.

En lo concerniente al proveedor de nombre BMF Motor Co, S.A. se adjudicó por un monto total de \$1, 166,484.40 M.N. un millón ciento sesenta y seis mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos con cuarenta centavos. IVA incluido mismo que es incorrecto, toda vez que no se sumó la partida doscientos cincuenta y uno al monto total, por lo que debe decir \$1, 180,404.40. M.N. un millón ciento ochenta mil cuatrocientos cuatro pesos con cuarenta centavos. IVA incluido.

Para el proveedor Llantas y Servicios Sánchez Barba, S.A. de C.V. se adjudicó un monto de \$5, 789,339.72 cinco millones setecientos ochenta y nueve mil trescientos treinta y nueve pesos con setenta y dos centavos. IVA incluido siendo incorrecto al no estar sumada la partida ciento seis, por lo que el monto adjudicado debe decir \$5, 790,183.94 M.N. cinco millones setecientos noventa mil ciento ochenta y tres pesos con noventa y cuatro centavos. IVA incluido.

En lo referente al proveedor Corporativo Ocho 21 S.A. de C.V fue adjudicado por \$129,240.26 M.N. ciento veintinueve mil doscientos cuarenta pesos con veintiséis centavos. IVA incluido.

Debe decir \$129,240.00 M.N. Ciento veintinueve mil doscientos cuarenta pesos. IVA incluido.

Para el proveedor Triple Tree S.A. de C.V. dice que se adjudicó por monto total de \$4,393.43 M.N. cuatro mil trescientos noventa y tres pesos con cuarenta y tres centavos. IVA incluido y debe decir \$4,393.38 M.N. Cuatro mil trescientos noventa y tres pesos con treinta y ocho centavos. IVA incluido.

Sin omitir manifestar que en virtud de que lo anterior, los montos mencionados deberán reemplazar a los enunciados en el acta de la sesión treinta y tres con carácter de extraordinaria la cual se llevó a cabo el día 15 quince de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.

7.3 Fe de erratas al fallo LPN 2023/029

Aprobado en la primera sesión con carácter de ordinaria de fecha cinco de enero de dos mil veinticuatro. En lo concerniente al Proveedor denominado Presefa S.A. de C.V. en dicho fallo dice que se adjudicó un monto de \$2, 973,776.13 M.N. Dos millones novecientos setenta y tres mil setecientos setenta y seis pesos con trece centavos. IVA tasa cero y debe decir \$3, 015,496.13 M.N. tres millones quince mil cuatrocientos noventa y seis pesos con trece centavos. IVA tasa cero.

Cabe hacer mención que este monto deberá sustituir al mencionado en el acta de la sesión en la que se aprobó este fallo.

8. CLAUSURA

No habiendo más asuntos que tratar en esta Sesión, se declara formalmente clausurada, siendo las siendo las 10:55 diez horas con cincuenta y cinco minutos del día 19 diecinueve de Enero de 2024 dos mil veinticuatro.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 19 diecinueve de enero de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Ana Paula Virgen Sánchez
Ana Paula Virgen Sánchez
Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

José Eduardo Torres Quintanar
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

Claudia Patricia Arteaga Arroniz
Representante de la Contraloría Ciudadana

Giovanna Vidal Cedano
Representante de la Tesorería Municipal

Luis Rangel García
Representante de la Coordinación de Desarrollo Económico

Alejandro Murueta Aldrete
Representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 19 diecinueve de enero de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

José Luis Ortiz Coronado
Representante del Área Jurídica de la Dependencia Centralizada de Compras

Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo
Representante de la Consejería Jurídica

Luis Galindo Cruz
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.

César Daniel Hernández Jiménez
Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

Octavio Zúñiga Garibay
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Luis Rubén Camberos Othón
Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 19 diecinueve de enero de 2024 a las mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





Nota Aclaratoria.

**Acta de la segunda sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara de fecha 19 de enero de 2024 con carácter de ordinaria
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Por medio de la presente y con fundamento en el artículo número 4, incisos e), k) y j) de la LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, se hace la acotación que por un error involuntario, en el Acta de la segunda sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de fecha 19 diecinueve de enero de 2024, con carácter de ordinaria, se plasmó de manera incorrecta en el texto del punto 5.1 el carácter de la licitación pública nacional LPN 2024/001 "Seguro de Helicóptero", al establecerla como Local.

En congruencia con todo lo anterior, lo correcto en el texto del punto 5.1 del Acta de la segunda sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de fecha 19 diecinueve de enero de 2024, con carácter de ordinaria, es de la siguiente manera:

Dice	Debe decir
Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPL 2024/001 Seguro de Helicóptero.	Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la LPN 2024/001 Seguro de Helicóptero.

Atentamente

"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara: 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"
Guadalajara, Jalisco a 07 de febrero de 2024

(Faint background stamp: Gobierno de Jalisco, Dirección de Adquisiciones, Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental)

José Eduardo Torres Quintanar
Titular de la Dirección de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

AEMC/leina



Nota Aclaratoria.

Acta de la segunda sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara de fecha 19 de enero de 2024 con carácter de ordinaria CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Por medio de la presente y con fundamento en el artículo número 4, incisos e), k) y j) de la LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, se hace la acotación que por un error involuntario, en el Acta de la segunda sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de fecha 19 diecinueve de enero de 2024, con carácter de ordinaria, se plasmó de manera incorrecta en el punto 7.2 fe de erratas al Fallo Licitación Pública Local LPL 2023/658 "Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte" el nombre del proveedor BMF Motors Co. S.A de C.V., al omitir "de C.V." en su razón social.

En congruencia con todo lo anterior, el nombre correcto del proveedor en la fe de erratas aprobada por unanimidad en la segunda sesión de fecha 19 de enero de 2024 con carácter de ordinaria es de la siguiente manera:

Table with 2 columns: Dice and Debe decir. The 'Dice' column contains the original text with the typo 'S.A'. The 'Debe decir' column contains the corrected text with 'S.A. de C.V.' and a more detailed description of the amount and IVA.

Atentamente "2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía" Guadalajara, Jalisco a 29 de febrero de 2024

Gobierno de Guadalajara Dirección de Adquisiciones José Eduardo Torres Quintanar. Titular de la Dirección de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

AEMC/eina Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

